

BOLETIN



OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL

DE LA

ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCIÓN 1ª

*Real orden aprobando propuesta reglamentaria del Arma de Caballería, correspondiente al mes de Mayo último.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 26 de Setiembre último, comunicó al Excmo. Sr. Capitán General de esta Isla la Real orden siguiente: «Excmo. Sr.—En vista de la propuesta reglamentaria del Arma de Caballería de ese Ejército, que V. E. remitió á este Ministerio en carta número 1,758, de 21 de Junio último, correspondiente al mes de Mayo anterior; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarla por estar arreglada á las disposiciones vigentes, confiriendo en su consecuencia á los Jefes y Oficiales comprendidos en la adjunta relación, que dá principio con D. Reinaldo Jiménez de Sandoval y termina con D. Antonio Martínez León, los empleos y destinos que respectivamente se les determinan.—De Real orden, con inclusión de la relación que se cita, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitán General se publica en el Boletín Oficial para general conocimiento.

Habana 21 de Octubre de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis*.

## RELACION QUE SE CITA.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Relación de los Jefes y Oficiales del Arma de Caballería del Ejército de Cuba, á quienes por Real orden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitán General de la Isla correspondiente al mes de Mayo anterior, se les confieren los empleos y destinos que á continuación se expresan:

NOMBRES.	DESTINOS.
D. Reinaldo Jiménez Sandoval, Comandante de reemplazo.....	De Comandante de la plantilla de la Subinspección del Arma.
D. Francisco Mijares García, Capitán del Regt <sup>o</sup> del Rey.....	
D. Ricardo Cayol Torel, Comandante graduado Teniente del Regimiento del Príncipe.....	De Capitán del Regt <sup>o</sup> del Rey.
D. Antonio Rodríguez González, Alférez del Regt <sup>o</sup> del Rey.....	De Teniente del Regt <sup>o</sup> del Príncipe.
D. Antonio Martínez León, Alférez de reemplazo.....	
	De Alférez del Regt <sup>o</sup> del Rey.

Madrid 26 de Setiembre de 1885.—QUESADA.—Hay un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluis*.

### CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR. SECCIÓN 5<sup>a</sup>

Los Sres. Jefes de los Cuerdos y Unidades orgánicas de este Ejército, se servirán informar á este Centro de orden del Excmo. Sr. Capitán General, si han pertenecido ó pertenecen al suyo respectivo, los individuos que á continuación se expresan; debiendo remitir en caso de fallecimiento la correspondiente fé de óbito.

Soldado. Gayetano López Sadón.  
» Domingo Gil Solano ó sea

Soldado. Mariano Baellas Artigas.  
 » Cipriano Medina Campos.  
 » Juan Alvarez Alcones.  
 » Eduardo Saez Ruiz.

Habana 28 de Noviembre de 1885.—El Brigadier Jefe E. M. G., *Luis Roig de Lluis*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
 SECCION DE CAMPAÑA.

*Orden general del Ejército del día 27 de Noviembre de 1885, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán General ha recibido del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha de hoy el telegrama siguiente:

«Ministerio dimitió y Sagasta forma nuevo. Al despedirme le tributo expresivas gracias por lealtad y acierto demostrado, secundándome como todas las clases militares y fuerzas armadas, por cuya suerte me he interesado y lo haré constantemente.»

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M. G., *Luis Roig de Lluis*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.  
 SECCION DE CAMPAÑA.

*Orden general del Ejército del día 28 de Noviembre de 1885, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán General con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2º, título 5º, tratado 3º de las Reales Ordenanzas, y lo mandado en telegrama oficial del Gobierno, ha dispuesto que el luto de este Ejército, aquí, será seis meses riguroso y seis de alivio, y tenga principio en el día de hoy en la forma siguiente:

1º Los Generales y Jefes y sus asimilados, llevarán un lazo doble con caidas iguales en el brazo izquierdo por cima del codo que se hará con una cinta ó tira de crespón negro de 120 centímetros de largo por seis de ancho, y guante negro.

2º Los Capitanes y Oficiales y sus asimilados, llevarán en el puño de la espada ó sable un lazo de igual anchura y clase que la anterior de 75 centímetros de largo, usando también el guante negro.

3º En las banderas y estandartes de los Cuerpos se pondrá un lazo de crespón negro de las dimensiones de las corbatas de San Fernando.

4º Sobre las banderas de los edificios militares, que estarán á media asta, se colocará una tira de lanilla ó tarlatán negro del largo de la bandera.

5º El luto de los Generales, cuando vistan de paisano, será el ordinario con guante negro y gasa en el sombrero.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este Ejército para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluís*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. --ESTADO MAYOR.  
SECCIÓN DE CAMPAÑA.

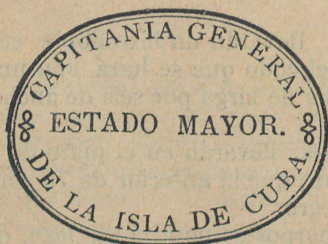
*Orden general del Ejército del día 29 de Noviembre de 1885, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de ayer dice al Excelentísimo Sr. Capitán General de esta Isla lo siguiente:

«Constituido nuevo Gobierno bajo la presidencia del Sr. Sagasta por dimisión del anterior con motivo del fallecimiento de S. M. el Rey; he tomado posesión del cargo de Ministro de la Guerra, que S. M. la Reina Regente se ha dignado confiarme, y al participarlo á V. E. para su conocimiento y el de las tropas é institutos armados de su digno mando, espero que las virtudes militares de todos ellos se conservarán inalterables en ocasión de tan excepcional interés como la presente, al par que de tan inmenso dolor para la Pátria.—JOAQUIN JOVELLAR.»

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para el debido conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M., *Luis Roig de Lluís*.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias Militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,  
**Luis Roig de Lluís.**